*(Por favor, envíe una copia de su carta a* *tur@ituc-csi.org* *y* *hkctu@hkctu.org.hk**)*

Sra. Carrie Lam

Directora general

Región Administrativa Especial de Hong Kong

Por correo electrónico: ceo@ceo.gov.hk

Estimada Sra. Lam:

**[Su sindicato] solicita al Gobierno de Hong Kong que respete los derechos civiles y laborales**

En nombre de [su sindicato], que representa a más de [número de] trabajadores y trabajadoras de [su país], me dirijo a usted para expresar mi profunda preocupación por los procesamientos de Cheuk-yan Lee, secretario general de la central sindical *Hong Kong Confederation of Trade Unions* (HKCTU) y líder del movimiento sindical en Hong Kong, así como de otros activistas sindicales y sociales que han sido detenidos por el Gobierno de la RAE de Hong Kong desde junio de 2019.

Los derechos a la libertad de sindicación, reunión pacífica, expresión y participación política, protegidos por el Convenio núm. 87 sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación de la Organización Internacional del Trabajo, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, están protegidos en virtud del artículo 39 de la Ley Fundamental de Hong Kong. No obstante, tras la movilización contra el proyecto de ley de extradición en 2019, las detenciones masivas y los procesamientos arbitrarios contra líderes, activistas y manifestantes defensores de la democracia, por el ejercicio de dichos derechos, no han cesado.

La garantía de estos derechos y libertades que se recoge en el artículo 4 de la Ley de Seguridad Nacional aprobada en Hong Kong el año pasado resulta ser una farsa. En enero de 2020 se produjeron más detenciones de sindicalistas, concretamente de Carol Ng, presidenta de la HKCTU, Winnie Yu, presidenta del sindicato *Hospital Authority Employees Alliance* y Hoi-man Lau, delegado del *Hong Kong Allied Health Professionals and Nurse Association*.

Los procesamientos contra Lee por la organización de asambleas no autorizadas, y las detenciones de Ng, Yu y Lau por delitos contra la seguridad nacional tipificados en términos muy amplios, cuando participaban en actividades acordadas por los sindicatos, infringen el derecho legítimo de los sindicatos a participar en asuntos sociales y económicos. Sus detenciones y procesamientos vulneran el principio de libertad sindical.

Nos solidarizamos con la HKCTU y con Cheuk-yan Lee, así como con todos los activistas detenidos. Instamos a su Gobierno a que retire los cargos contra ellos, en cumplimiento de sus obligaciones conforme a los tratados internacionales sobre derechos humanos y laborales ratificados. Quedamos a la espera de una respuesta por su parte en lo que respecta a las garantías sustanciales del principio de libertad sindical a tenor de la aplicación de la Ley de Seguridad Nacional en Hong Kong.

Sin otro particular, le saluda atentamente,